



Expte. N° 03-05-01510

RESOLUCIÓN HCD N° 10/2006.-

VISTO

La selección interna convocada por Res. HCD 249/2005, para cubrir interinamente siete cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, para el área de Computación (códigos internos 119/08; 119/34; 119/35; 119/36; 119/37; 119/38 y 119/39);

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/2000 y su modificatoria Ord. HCD 1/2003, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que se cuenta con las vacantes correspondientes y los fondos necesarios para el financiamiento de los cargos;

Que de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora interviniente, corresponde designar a los seis postulantes que conforman el orden de méritos resultante de la selección interna llamada por Res. HCD 249/2005;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen y el orden de méritos elaborados por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Pedro D'ARGENIO, Héctor GRAMAGLIA y Daniel PENAZZI, que intervino en el llamado a selección interna efectuada por Res. HCD 249/2005.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente -según la propuesta de la Comisión Evaluadora interviniente- a partir del 1 de Abril de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007, como Ayudantes de Primera con dedicación simple, en el área de Computación, a los siguientes docentes:

| | | |
|-------------------------|----|----------------|
| Lic. Miguel VASQUEZ | 34 | (Leg. 41585) |
| Lic. Miguel PAGANO | 39 | (Leg. 42200) |
| Lic. Araceli ACOSTA | 35 | (Leg. 40932) |
| Lic. Valeria RULLONI | 38 | (Leg. 38819) |
| Lic. Mauricio TELLECHEA | 37 | (Leg. 38150) |
| Lic. Andrés MORÉ | 08 | (DNI 28103988) |

Los Lics. Vásquez, Pagano, Acosta, Tellechea y Rulloni continuarán en las plazas que venían ocupando, mientras que el Lic. Moré ocupará la vacante existente en la planta docente, código interno 119/08.



- ARTÍCULO 3°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución del HCD, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.
- ARTÍCULO 4°.- Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.
- ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.-

gl



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.